



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Verónica MARCONI // EX-2023-440983--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota (IF-2023-440958-UNC-ME#FAMAF) presentada por la Dra. Verónica I. MARCONI (Legajo 45.730) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple por el lapso 5 al 13 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Marconi realizará una visita de investigación, dictado de seminarios y conferencia para el Departamento de Ingeniería química de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro – Brasil;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que no se verá afectada la actividad docente en el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. Marconi está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art.3º de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Verónica I. MARCONI (Legajo 45.730), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro – Brasil, por el lapso 5 al 13 de agosto de 2023, a los fines indicados ut supra. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS N°1/91.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

